

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)

D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cuatro minutos del día veintidos de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. José M.^a Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. Mariano Dueso Mateo, Jefe del Servicio de Presupuestos, D^a Elisa Floría Murillo, Jefa del Área Técnica de Control Financiero, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina

Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación

Sra. Presidenta: Muy buenos días. Y si me permite, señor Secretario, voy a justificar la ausencia de nuestra Coordinadora General, Pilar Tintoré, que se encuentra convaleciente. Desde aquí le enviamos, en nombre de todos, un afectuoso saludo y le deseamos una pronta recuperación. Y motivo por el cual nos acompaña el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. José Agüeras y damos también la bienvenida al resto del equipo de la Oficina de Presupuestación y, como no, al equipo de la Oficina de Control Financiero y a la Intervención. Comenzamos.

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede el acta de la sesión ordinaria de 26 de enero de 2024

Se aprueba por unanimidad.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (4 asuntos a tratar)

OFICINA JURÍDICA DE HACIENDA (1 asuntos a tratar)

Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas: Reglamentación (no procedimientos) (1 asuntos a tratar)

2. [0010162/2024] [Papel] Quedar enterado de la memoria correspondiente al año 2023 de la JMREA en cumplimiento del art. 8.4 del Reglamento Regulator de la JMREA

Sra. Presidenta: Bueno días a todos. Tienen a su disposición la memoria, incluso creo que había una pregunta del Grupo Vox en relación a este tema. Aunque tienen la memoria, sí que voy a dar unos datos, yo creo, que son de interés para todos, unos datos puramente estadísticos, sin entrar en el fondo, porque tenemos la memoria a nuestra disposición.

Pero, bueno, para situarnos un poco, el número total de reclamaciones económico-administrativas llevadas a cabo durante el ejercicio 2023 han sido 509, frente al año 2022 en que fueron 523. En relación al

perfil del reclamante, si es persona física o jurídica, el 70'6% de los reclamantes fueron personas físicas y el 68'14% de ellos utilizaron las plataformas electrónicas para la interposición de las reclamaciones.

En cuanto al número de reclamaciones, el que tiene una mayor incidencia, desde luego, es el impuesto de plusvalía, obvio, tras los años que llevamos desde el año 2021 en relación a la sentencia del Tribunal Constitucional y todo el procedimiento de liquidación del impuesto y, por lo tanto, de las correcciones respecto a las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento.

Atendiendo al importe reclamado, el 66 % de las reclamaciones son inferiores a 6.000 euros, lo cual es un dato sumamente destacable por el interés que tiene también este tipo de reclamaciones que podríamos cifrar, a priori, de importe menor, pero que no lo son para los contribuyentes. Y en cuanto al importe reclamado, si bien el número ha sido menor respecto al año 2022, en el montante económico ha sido superior, puesto que en este año se ha cifrado en el importe de 10.395.000 euros aproximadamente.

En cuanto a las reclamaciones resueltas, el total de reclamaciones resueltas del año 2023 ha alcanzado la cantidad, como he dicho al principio, de 523 y, de dicho importe, es preciso advertir que 93 son resoluciones procedentes de reclamaciones anteriores, es decir, que son anteriores al ejercicio 2023. En relación al tiempo medio de resolución, es aproximadamente de 100 días, puesto que se encuentra dentro del plazo medio del procedimiento abreviado y dentro de los términos establecidos por la Ley General Tributaria. Y en cuanto al cauce de impugnación, mayoritariamente se ha optado por los reclamantes este sistema frente a la vía contencioso-administrativa en vía potestativa. Y si atendemos al conjunto total de las reclamaciones de la Junta, el número total de expedientes y resoluciones estimatorias ha sido inferior respecto al año 2022.

Por lo tanto, creo que este es el balance estadístico, sin perjuicio de que obra a su disposición el informe completo o la memoria, mejor dicho, que anualmente presenta la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas. Por mi parte, nada más. Si quieren los Grupos intervenir, pueden hacerlo.

Sra. Torres Pulido: Tomaré la palabra, si me lo permite, Consejera. Bueno, el motivo de registrar nuestra pregunta fue que, en ese momento, cuando nosotros la registramos, no teníamos todavía, no se tenía conocimiento. Creo que, además, la firma por parte de los Servicios técnicos coincide con el mismo día que nosotros la presentamos, ¿no? Entonces, ya que me deja tomar ahora la palabra, también procederé a retirar luego la pregunta.

Y, bueno, una vez vista la memoria de esta Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas, querría poner en valor que es una Junta de Reclamaciones que se puso a trabajar gracias a la insistencia de Vox, del partido de Vox, porque llevaba una década metida en un cajón y, tal y como se puede ver, es un gran trabajo y una gran labor la que realizan los técnicos que forman parte de esta Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas. Una labor ingente. Lo dice todo el número de 523 expedientes. La verdad es que estos técnicos son técnicos con una alta cualificación y, desde luego, hacen un trabajo extraordinario en un tiempo, diría yo, récord.

Vemos también que por fin van descendiendo las reclamaciones respecto a las plusvalías, que se va desinflando ese globo en cuanto a la litigiosidad, de la misma manera que también se han ido agilizando las devoluciones de ese impuesto injusto, ¿no? Aunque nos resulta un poco llamativo el incremento de reclamaciones en cuanto a multas de tráfico y también del IBI. Intentaremos profundizar un poco más y darle una vuelta a todo esto. Y, bueno, sobre todo, poner eso en valor el trabajo de los técnicos en esta Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿Ninguna? Pues continuamos.

La Comisión se da por enterada.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asuntos a tratar)

Presupuesto: información sobre ejecución presupuestaria (1 asuntos a tratar)

3. [0006742/2024] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2023.

La Comisión se da por enterada.

ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO (2 asuntos a tratar)

Control Financiero: Información al Pleno (1 asuntos a tratar)

4. [0000746/2024] [Electrónico] Quedar enterado del "Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2023", elaborado por la Intervención General Municipal.

Sra. Presidenta: Bien, en este punto me imagino que los Grupos querrán intervenir, con lo cual, decir que obra en el expediente el informe exhaustivo que ha hecho la Oficina de Control Financiero, a la cual agradezco el trabajo realizado, como no puede ser de otra forma, a su Directora y al equipo que la acompaña. Y como veo que tienen gran interés los Grupos en participar, les doy la palabra. Comienza nuestra compañera del Grupo Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, Consejera, y gracias también a todos los trabajadores y trabajadoras que han hecho posible que tengamos este informe de control. La verdad es que, miren, yo, desde que he llegado a esta institución, llevo escuchando la excusa de la herencia recibida, de lo mal que lo hizo la izquierda, de las deudas que tienen que pagar por parte de la izquierda y todas estas cosas, pero luego, cuando me pongo a mirar los datos y cuando analizamos los datos de lo que hace la derecha, la verdad es que, desde luego, no lo están haciendo mejor. Y lo podemos ver perfectamente en el informe del Plan de Control Financiero, donde este informe habla sobre las convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito del Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2022. Quiero recordar que en el año 2018, mientras gobernó Zaragoza en Común, fueron de 53'5 millones, pero, por ejemplo, puedo poner otro año, que fue el 2014, donde gobernaba el Partido Socialista, con el apoyo de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, que fue de 30'3 millones.

¿Qué pasa? Que, cuando nos venimos a la etapa del Partido Popular en el Ayuntamiento, lo que vemos es convalidaciones de gastos y facturas en reconocimiento extrajudicial que, por ejemplo, en el año 2020, llegan a los 102'5 millones de euros. En el ejercicio presupuestario de 2021 nos encontramos con 100.343.000 euros y en el ejercicio 2022 nos encontramos con 126.952.000, casi 127 millones. Creo que es complicado venir a dar lecciones después a la izquierda de cómo se están organizando y cómo se está trabajando en el Ayuntamiento cuando vemos estos números por parte de un Gobierno del Partido Popular.

Y esto ocurre porque lo que suelen hacer es infradotar los presupuestos y no impulsan los pliegos de los contratos. Además, también podemos ver, por ejemplo, y en esto sí que les voy a dar la enhorabuena, que en el informe definitivo de Control Financiero sobre la contratación de emergencia aparece el contrato de emergencia, que está bien hecho, el de los comedores de las escuelas infantiles y también el de cuando se produjeron las inundaciones del Tercer Cinturón, donde se reaccionó rápidamente. No así el paquete de cuatro millones de euros de 2022, que el descontrol lo denuncia el Interventor.

Podemos ver también, por ejemplo, que en el cumplimiento de los requisitos del artículo 120, que es sobre la inmediatez y el análisis de concurrencia y de acontecimientos catastróficos, aparece, por ejemplo, el contrato de obras de Giesa, que fue adjudicado en noviembre del 2019 y fue realizado en junio del 2022. No entendemos qué hace este contrato de obras en un tema de emergencia, porque no tiene ningún sentido.

Y en cuanto, por ejemplo, a Gerencia de Urbanismo, yo creo que desde esta Área hay que llamarle al señor Serrano la atención, porque no ha cumplido ninguna de las recomendaciones emitidas del trabajo de Control Financiero realizado en ocasión de la contratación de emergencia municipal en el ejercicio 2021, según el informe emitido con carácter definitivo a fecha de 14 de julio de 2022. Esto en cuanto a lo que tiene que ver con lo que era más próximo, lo que era de urgencia, ¿no?

Pero lo que podemos ver, por ejemplo, en el informe definitivo de Control Financiero es que la famosa cuenta 413, que es el cajón de sastre de todas las cuentas municipales, con ustedes todavía tiene un punto todavía más nefasto, porque ustedes le han dicho, según el señor Interventor, que rechace las facturas al final del año para que la foto les quede menos fea. Y mire, no lo han logrado. Pero, y aquí está la conclusión, a mí lo que me llama mucho la atención es que cada vez que ustedes hablan del cuidado a las pymes y a los autónomos, ustedes lo que hacen es decirles que no, que rechacen esas facturas y que ya las pagarán más adelante. ¿Esto es cuidar de las pymes y de los autónomos? Porque una cosa es decirlo aquí y decirlo en el Pleno y decirlo en los periódicos y otra cosa es lo que hacen en realidad, que es retrasar el pago de esas facturas. Retrasar el pago de esas facturas hace que las pymes y los autónomos subsistan o no subsistan. Y

esto es lo que ustedes están haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y quiero pedir un segundo turno, por favor, para seguir la intervención.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, nosotros, la conclusión más importante que sacamos del informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente a este año 2023 es que es necesario, Consejera, es muy necesario, acelerar y urgir esa transformación digital y tecnológica del Ayuntamiento de Zaragoza que facilite toda esta labor de realización, de seguimiento y de control. Porque muchas de las cuestiones que se ponen de manifiesto en estos informes son consecuencia de las formas de trabajar, unas formas de trabajar con unos instrumentos de trabajo que son muy precarios y que llevan en muchísimas ocasiones a que estos controles, o sean muy arduos, o no sean suficientes, o incluso lleguen tarde, ¿no? Entonces, nosotros lo que queríamos poner en valor en esta intervención es que es necesario, por parte de su Consejería, por parte de todas, pero especialmente por parte de su Consejería, urgir a la Consejería de Economía, en concreto a esa pata de Transformación Digital, para que se modernice de una vez el Ayuntamiento de Zaragoza y nuestros técnicos, los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, puedan también realizar mejor el seguimiento y los controles. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Es el turno de la portavoz del Grupo Socialista. Cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias, señora Solans. Mire, lo primero que le voy a decir es que yo tengo absolutamente claro que este informe no tiene que ver con su gestión de manera directa, pero la verdad es que sí que me apetece escuchar cómo va a defender a sus compañeros de Gobierno que estaban en el año 2022 gestionando en este Ayuntamiento, porque trabajo va a tener. Mire, yo intentaré ajustarme al tiempo. No voy a entrar hoy en profundidad en todos los informes. No se preocupe, que me temo que iremos entrando en todos y cada uno de ellos. No obstante, sí que, si me permite, voy a darle algunas pinceladas sobre algunos datos, algunas consideraciones o algunas de las recomendaciones que están recogidas en ellos.

Mire, lo primero que quiero hacer, señora Solans, es darle la enhorabuena, tal cual. Es usted una Consejera con suerte, porque la señora Navarro se lo ha dejado fácil, fácil, fácil. En el año 2022 se batió el récord de la historia en convalidaciones de gasto y reconocimientos extrajudiciales, casi 127 millones de euros. ¿Saben lo que significa esto? Yo me he molestado en hacer la cuentica. El 30 % del gasto del Capítulo II y del Capítulo VI se gastó fuera de un marco contractual, el 30 %, ahí es nada. Si hubiese visto usted... Bueno, que ya estaba por aquí. Si hubiese visto usted... ¿Se acuerda cuando la señora Navarro le gritaba al señor Rivarés cuando ZeC llegaba a los 50 millones: "Esto es ilegal, esto es ilegal"? Bueno, como ayer decía, hay cosas que son ilegales para unos, pero para otros no. Pura poesía es escuchar, de verdad, cuando la señora Navarro le gritaba al señor Rivarés.

Miren, de todas estas convalidaciones, el premio a la buena gestión se lo llevan el señor Serrano y la señora Chueca, los que más convalidaciones de gasto llevaron durante el año 2022. Dos personas, además, que prácticamente no tienen ninguna responsabilidad en esta Corporación, con lo cual, podemos estar absolutamente tranquilos. El señor Serrano, además, se lleva otro premio, el siguiente premio gordo, que es el de los contratos de emergencia: 19 contratos de emergencia, cuatro millones de euros en los que no hubo absolutamente ningún control, no se remitió la información al Tribunal de Cuentas y no se cumplió ni una sola de las recomendaciones realizadas por la Intervención el año anterior.

Y hay más: fraccionamiento de contratos, que de esto ya estuve hablando ayer en rueda de prensa. 13 posibles fraccionamientos, muchos todavía sin informes justificativos del órgano de contratación, por cierto. Y aquí, en estos 13, hay para todos, para quien quiera, pero hay uno que se lleva la palma, hay uno con el que estamos auténticamente ojipláticos. Señora Solans, el de las carpas. Si la malvada izquierda hiciese la misma oposición histriónica y destructiva que hace el Partido Popular, lo mismo usted, la siguiente foto que salía en los periódicos era haciendo el paseillo entrando a un juzgado de instrucción. No sé si usted es consciente de esto.

O también otra que podría hacer el paseillo si nosotros hiciésemos la misma oposición que hacían ustedes cuando gobernaba la izquierda podría ser la señora Fernández, porque lo de Zaragoza Cultural es de nota. Casi cuesta menos explicar lo que se ha hecho bien en Zaragoza Cultural que lo que se ha hecho mal: ausencia de control, falta de inventario, falta de facturas contabilizadas por duplicado, fraccionamiento de contratos, bonificaciones mal aplicadas, imposibilidad de llevar a cabo una contabilidad analítica, facturas sin

contabilizar o sin conformar o expedidas antes de formalizar el contrato... Tenemos para todos los gustos y tipos de facturas con defectos. Señora Solans, Zaragoza Cultural es un auténtico sindiós.

El Patronato de Artes Escénicas tampoco sale nada bien parado en estos informes. Los cobros pendientes de aplicación a 31 diciembre se han incrementado un 324 %, un 324. Por supuesto, no entro tampoco a hablarle de convalidaciones de gasto, porque son algo que está, como hemos podido ver, a la orden del día en esta Casa. Y, por supuesto, tampoco voy a entrar en el Patronato a hablarle de los fraccionamientos de contratos, que, como decía aquel, haberlos, haylos.

Las subvenciones de rehabilitación de vivienda han llevado retraso, tal y como queda recogido en el informe. Sorpresa, llevan retraso. Y las subvenciones de los toldos de Delicias, otra gran operación en la gestión del anterior Gobierno, que ya en su día dieron bastante, bastante que hablar. Pues mire, señora Solans, el informe dice literalmente: "Debe estudiarse el coste de la actividad subvencionada comparado con los beneficios para el comercio y para el interés general que debe inspirar la concesión de subvenciones, ya que se aprecia debilidad en la eficacia del proyecto". Ahí queda eso, negro sobre blanco.

Mire, señora Solans, tiene mucho trabajo. Lo primero que le aconsejo yo, como oposición constructiva, es que le proponga a la señora Chueca hacer otro retiro espiritual para ver si consigue usted meter en vereda a todos los miembros de este Gobierno y organiza, no sé, algún curso o algo para ver si aprenden a gestionar, que, de todas maneras, algunos llevan ya unos cuantos añicos aquí y no debería hacerles falta. Pero bueno, señora Solans, termino como he empezado: vamos a hablar mucho de estos informes. Hay tantísima información que no dude de que desde el Grupo Municipal Socialista vamos a realizar un pormenorizado estudio sobre ellos y vamos a pedir muchas explicaciones a todos los miembros del Gobierno en todas y cada una de las Comisiones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Como Zaragoza en Común ha pedido un segundo turno, adelante.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, señora Consejera. Pues sí, hemos pedido un segundo turno porque la verdad es que, obviamente, hay muchos datos, hay mucho que analizar. No nos ha dado tiempo, efectivamente, a analizarlo todo, pero sí a mucho. Pero es verdad que yo creo que va a dar para hablar mucho de cómo se administra este Ayuntamiento. Yo estaba hablando anteriormente... Es verdad que soy consciente de que usted acaba de entrar hace muy poco en este Ayuntamiento como Consejera y que, bueno, igual que se habla de la herencia recibida que tienen de Zaragoza en Común continuamente, bueno, a usted le decimos la herencia recibida que tiene, pero bueno, son de su mismo partido y de su misma ideología.

Y de lo que yo estaba hablando era del tema de los saldos de las cuentas contables y que ustedes iban diciendo que se rechazasen las facturas para tener una foto más bonita. Las instrucciones que se daban desde Gerencia son que se les decía que no deberían impedir a los proveedores de bienes y servicios que presentan sus facturas en el tiempo y forma previstas legalmente y tampoco pueden indicar a los Servicios gestores que retiren su conformidad si los bienes y servicios se han recibido efectivamente y son acordes a lo pactado. Porque, si se ha hecho, es que se ha hecho y, por lo tanto, si se ha hecho, es que hay que pagarlo. Yo creo que el mantra este de lo bien que gestionan se tiene que ir acabando, porque, realmente, lo que vemos continuamente es que esto no es así.

Y no solamente porque no es así, sino porque también, miren, yo estaba mirando los datos económicos que teníamos de años anteriores y, de la deuda amortizada, que ayer usted salió en rueda de prensa hablando sobre lo que se había amortizado de deuda, hablaba de 31 millones de amortización de deuda. Es un buen dato, pero quiero recordar que, en 2015, Zaragoza en Común tenía 51'3 millones de amortización de deuda; en 2016, 56'5; en 2017, 64'9; en 2018, 56'9; y acabamos con una amortización de deuda de 229'6 millones. ¿Saben con cuánto acabaron ustedes en la Corporación anterior? Con 225 millones. Son 4'6 millones menos que nosotros. Pero ¿saben cuánto dinero más les llegó de Europa de lo que le llegó a Zaragoza en Común? Pues a Zaragoza en Común le llegaron 1.024.000.000. ¿Sabe cuánto les llegó a ustedes? 261 millones más que lo que le llegó a Zaragoza en Común. Por lo tanto, muchas veces hablar de comparación es odioso, porque no es el mismo momento, no es el mismo momento y, por lo tanto, no es el mismo momento en reglas de techo de gasto, no es el mismo momento en reglas que vienen de Europa, no es el mismo momento en los fondos que llegan europeos... No es el mismo momento, por lo tanto, no es comparable.

Y miren, estos desmanes en la gestión económica suceden por dos razones que ya le he dicho antes: por la infradotación que tienen en el presupuesto y porque no han licitado los contratos. ¿Y qué supone esto?

Pues mayores costes para el Ayuntamiento, mayores beneficios privados y no contar con los pliegos de condiciones que regulen estos servicios sin tener esta herramienta que, como saben, es fundamental para el control de los servicios prestados. Esto es lo que sucede cuando se hacen los presupuestos mal.

Sra. Presidenta: ¿Alguien más quiere intervenir por segundo turno?

Sra. Torres Pulido: Sí. Yo quisiera intervenir, ya que se ha pedido segundo turno. Hemos hablado un poco de todo, ¿no? La verdad es que el Ayuntamiento de Zaragoza es un Ayuntamiento ya muy grande, puesto que es el Ayuntamiento de la quinta ciudad de España. Y, efectivamente, se realiza un gran elevado número de contratos menores y vamos a estar de acuerdo en que se debería reducir esta tipología de contratos, esta tipología de contratos menores, que, por otro lado, suponen un esfuerzo también tremendo para los técnicos en su control. Sí, supone un gran esfuerzo. Pese a que se ha establecido un procedimiento por el Gobierno de la ciudad y que se ha puesto una aplicación informática para realizar este tipo de contratos, sigue siendo muy laborioso. Los contratos menores se deberían reducir al máximo posible por una cuestión también de control y de transparencia. Pero para eso hemos propuesto nosotros en repetidas ocasiones desde el año 2019 la existencia de una central de compras, para que todo esté más controlado, para que se baje el número de contratos y también para que se aprovechen mejor las economías de escala.

Pero han hablado ustedes de comparaciones, han hablado de cifras, han hablado de deuda... Pues, efectivamente, bajar 31 millones de deuda es importante y es bajar, pero, oiga, es que es bajar una deuda que ustedes, los Grupos de izquierdas, han traído hasta aquí. Es que ustedes fueron los que han endeudado al Ayuntamiento de Zaragoza y, además, lo han endeudado con una estructura financiera, que ya lo hemos hablado en ocasiones, muy pésima. Entonces, no saquen ustedes pecho de lo que han hecho ustedes y han traído al Ayuntamiento hasta aquí, un Ayuntamiento muy endeudado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención más? ¿No? Bueno, muchas gracias. Bien, este punto del orden del día es dar cuenta del informe que lleva a cabo la Oficina de Control Financiero. Evidentemente, lo que una persona con responsabilidad de Gobierno tiene que hacer es escuchar, leer y aprender de las cosas que deben corregirse. En este caso, no van a encontrar en mí en este momento una posición beligerante contra sus intervenciones, que, por cierto, mezclan sesgadamente datos, expresiones y frases del informe y lo mezclan con el presupuesto, con los fondos, con la deuda y aprovechan, bueno, cualquier concepto hacendístico para refundirlo y aquí aprovechar el turno de dar cuenta para hacer un eslogan o una apología de sus gestiones. No lo voy a hacer, porque es el momento de hacer también autocrítica de aquellas cosas que en el ámbito de la gestión pueden ser mejorables sin ser ilícitas, sin ser ilícitas y sin ser susceptibles de juzgados de instrucción. Y, hombre, que usted se atreva en un día como hoy, en un día como hoy, que tienen un asesor... Déjeme terminar, déjeme terminar. Que en un día como hoy usted saque pecho y deje aquí palabras que suenan a ilícitos cuando el informe de gestión deja bien claro que en ningún caso hay indicios irregulares, dice cómo ustedes interpretan estos informes.

Efectivamente, vamos a tener mucho tiempo para hablar pormenorizadamente de cada uno de los aspectos que los informes ponen de manifiesto. Yo me quedo con la voluntad constructiva de mejorar, de ver qué cuestiones en el ámbito de la gestión son mejorables, hacer un diagnóstico de por qué han fallado o no han sido todo lo rigurosas que deberían ser. Pero, cuidado, una cuestión es que el ámbito de gestión pueda ser mejorable y otra cosa es que, a sabiendas de que esto no lo es, aquí siembren la duda de posibles irregularidades, porque, si eso fuera así, no le quepa ninguna duda, el Servicio de Control Financiero lo haría por usted. Entonces, me parece que es oportunista sacar estos datos descontextualizados, hacer una rueda de prensa y, además, ofrecer datos sesgados.

Porque mire, solamente le voy a dar un dato del informe. De todo lo que han dicho, solamente les voy a decir uno: utilización del contrato menor. Pues mire, en el año 2017, que no gobernaba el Partido Popular, el número de contratos menores que se utilizaron, el importe, mejor dicho, fue de 5.743.480'79. Este dato es mayor que 4.843.718'37. Entonces, me parece que es, de verdad, hacer demérito de algo que es bueno y es que el Servicio que tiene el Ayuntamiento de Control Financiero nos dice cómo debemos mejorar y esta Consejera toma nota de aquellas cuestiones que deba mejorar. Pero de esto a que aquí, en el ámbito de dar cuenta, empiecen a mezclar datos, sacar el que les interesa, mezclar el concepto de deuda con amortización, de paso, los fondos europeos, decir que llegan como si llegaran así, por casualidad, y, de paso, sembrar la duda de cuestiones que están al margen del control en el ámbito de la gestión, me parece que dice muy poco de ustedes.

Esta Consejera toma nota, agradece el informe. Desde luego, queda mucho por hablar de cada uno de los conceptos. Daremos también la oportunidad a que las Áreas, en cada ámbito de gestión, puedan alegar y puedan manifestar por qué actuaron de una forma o no de otra o qué problemas se pudieron encontrar. Y, en cualquier caso, nos vamos a marcar objetivos. Nos vamos a marcar objetivos en Hacienda. Y aquí tienen también a nuestra Concejal Delegada en el ámbito de Contratación y vamos a intentar que las convalidaciones de gastos sean menores que los ámbitos de contratación... Los datos a veces de qué es más o es menos son relativos. Lo que es importante es hacer uso de la técnica contractual de cada procedimiento en función del objetivo y la circunstancia que se persigue. A lo mejor en un momento determinado un importe parece desproporcionado, pero hay contextualizarlo y eso es lo que vamos a hacer.

Y no se preocupen: como ustedes están diciendo, este informe les va a servir para hacer oposición y nosotros entraremos con cada Área a analizar, a aprender y a mejorar. Es lo que tenemos que hacer, mejorar cuando eso sea posible. Así que tomo nota del informe y, como bien han dicho, es muy amplio, muy extenso y no es el momento ahora de abordar cada cuestión que resulte de interés desde la oportunidad política. Muchas gracias. Siguiendo punto.

La Comisión se da por enterada.

Control Financiero: Plan Anual (1 asuntos a tratar)

5. [0000741/2024] [Electrónico] Quedar enterado de la Resolución de 8 de febrero de 2024, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2024.

Sra. Presidenta: Aquí simplemente, bueno, la Intervención nos propone las cuestiones a someter al Plan de Control Financiero. Evidentemente, si nuestro señor Interventor quiere tomar la palabra y quiere intervenir... ¿Nada? ¿Por el resto de los Grupos? ¿Nada? Pues nada que decir y afrontaremos los informes que se planteen sobre este particular.

La Comisión se da por enterada.

DAR CUENTA A LA COMISION

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (1 asuntos a tratar)

21. [PSOE] Para que la Consejera dé cuenta de las medidas adoptadas por el área de Hacienda y Fondos Europeos para el control de los posibles conflictos de interés en relación con la gestión de los fondos europeos [Cod. 7.070]

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: A ver, señora Solans, que yo he empezado diciéndole que lo que le contaba no era gestión suya, con lo cual, no la culpaba, pero esto sí que es gestión suya y, además, me consta que es una experta en esta materia, así que supongo que no tendrá problema en responderme a todas las preguntas que le voy a hacer en esta interpelación.

Y yo voy a empezar por el principio de la historia de todo esto para que tengamos claro de qué estamos hablando. Hace unas semanas, como supongo que recordarán, mi compañero, el señor Royo, denunció en el seno de Zaragoza Vivienda una serie de cuestiones que tenían que ver con la marcha del Director Técnico de la Sociedad a la empresa Brial. Se fue a la empresa apenas un mes después de haber participado de forma activa en la adjudicación a esa misma empresa, a Brial, de suelo público para 376 viviendas y de más de 15 millones de euros en fondos europeos. A partir de ahí, también supongo que lo recordarán, comisión extraordinaria de Urbanismo a las 5 de la tarde sin la presencia del señor Serrano, las típicas excusas del Partido Popular a las que ya nos tienen habituados en esa Comisión, varias mentiras del señor Rodrigo, cero autocrítica, unos cuantos exabruptos, pero, claro, a ellos no se los hacen retirar y, en definitiva, nada nuevo

bajo el sol. Y, claro, hemos decidido acudir a la fuente a ver si usted nos puede arrojar un poco más de luz sobre qué está pasando aquí.

Mire, lo que sabemos hasta ahora es que el señor Rodrigo dijo que la culpa de todo, como siempre, la tenía, esta vez no Pedro Sánchez, sino el señor Lambán, el Gobierno de Aragón, porque no había facilitado a Zaragoza Vivienda el acceso a Minerva. De ahí, efectivamente, lo único que es cierto es que la Sociedad no tenía acceso a la plataforma, pero no la tenía porque ni el Ayuntamiento ni la Sociedad habían llevado a cabo los trámites exigidos por la orden ministerial. Esto tampoco hace falta que se lo explique a usted, pero esa orden lo que dice es que cada Área tiene que contar con una persona habilitada como responsable de operaciones. ¿Y cómo sabemos que no se nombró? Pues porque esa habilitación se acordó nombrar a la Directora Gerente de Zaragoza Vivienda el pasado 13 de febrero, es decir, un año y un mes prácticamente después de esa orden ministerial. Y aquí, bueno, empezamos a ver alguna cosa que nos empezó ya a preocupar.

Señora Solans, el 14 de diciembre de 2023 fue cuando, casi un año después de aprobarse la orden del Ministerio de Hacienda, usted dicta esa famosa circular emplazando a todas las Áreas de Gobierno a designar a los respectivos responsables. Además, bueno, lo hizo un año tarde. Es una circular que, efectivamente, no era obligatoria. Lo hizo porque estaría preocupada, supongo, pero claro, está preocupada un año después sin que se haya nombrado, entendemos, absolutamente nadie de ningún Área para que tengan acceso a Minerva. Y yo le pregunto: ¿esto le preocupaba cuando era Directora General de Fondos Europeos? Supongo que sí. Porque supongo que todavía le preocupará más ahora, como Consejera de Hacienda, que, además, su compañero, el señor Rodrigo, en Comisión, mienta y diga que esto es culpa del Gobierno de Aragón cuando ni siquiera desde aquí se había nombrado a los responsables para entrar en Minerva.

Y, señora Solans, a mí también me gustaría que hoy me explicara cuántas Áreas beneficiarias de fondos europeos tenemos todavía sin acceso a Minerva porque no hemos nombrado a los responsables. Supongo que se habrán metido caña con esto después de todo lo que pasó en Zaragoza Vivienda. Y, entonces, también me gustaría saber, antes de que me conteste que están todos nombrados, en qué fecha se ha nombrado a esos responsables para que tengan acceso a Minerva. Y yo no sé, señora Solans, si usted es consciente de que hemos estado más de un año sin cumplir con esta orden, que es que nada más y nada menos que lo que regula es el análisis y el control de los conflictos de intereses. Y, claro, esto, a nosotros, que queremos pensar bien, lo que nos da es una sensación de absoluto descontrol y, además, señora Solans, de que el Gobierno del Partido Popular ya sabemos que el compromiso con la transparencia tampoco es uno de sus fuertes.

Mire, yo le voy a hacer una última pregunta antes de que acabe este turno de intervención que espero, de verdad, que me responda. Y es qué va a hacer usted como máxima responsable para garantizar la integridad de todos los procedimientos relacionados con los fondos europeos, señora Solans. Porque yo supongo que usted es consciente de que esa integridad ya se ha visto manchada y ya se ha visto manchada exactamente por la marcha de un Director Técnico de Zaragoza Vivienda a una empresa adjudicataria de Zaragoza Vivienda y en una adjudicación que él había participado. Si a usted esto no le parece que pone en duda la integridad de la gestión de los fondos europeos, usted me responderá. Espero que me diga que, efectivamente, sí que lo ve como un problema, de verdad, confío en ello, y que me cuente qué medidas, como Consejera de Hacienda, va a poner en marcha para que esto no vuelva a suceder.

Sra. Presidenta: Bueno, la verdad es que es muy interesante la pregunta, porque yo pensaba que no se puede hacer más el ridículo que lo que escuché de su compañero en la rueda de prensa, sobre todo por la ignorancia que manifiesta en el conocimiento de las normas que son públicas para todos los operadores y beneficiarios de proyectos europeos. Y, además, llega tarde, porque ¿usted se cree que...? Y demuestra que no saben lo que es la herramienta Minerva. Como no trabajan con ella, no saben lo que es. Además, el conflicto de interés que a ustedes les viene, bueno, de interés supuestamente para traer los fondos europeos, no tiene nada que ver con la aplicación Minerva, lo que demuestra que no la conocen.

Pero bueno, voy a empezar por el principio. ¿Por qué? Porque la orden ministerial del año 2021, no del 2023, que es cuando usted se remonta, no, no, la orden ministerial del Ministerio de Hacienda Pública y Administración Pública 1030/2021 es la que ya regulaba instrucciones claras a todas las entidades beneficiarias de fondos europeos, no solamente el Ayuntamiento como entidad, sino Zaragoza Vivienda, una sociedad pública, un organismo público, cualquier beneficiario, de cuáles eran las medidas que en la solicitud de los fondos europeos debía aplicar para evitar o para detectar o para prevenir el posible conflicto de

intereses. A esa orden no alude ni usted ni su compañero. Claro, porque, como hacen una interpretación sesgada de las normativas de aplicación, cogen la que les interesa en el momento que les interesa y todas las fuentes normativas anteriores, bueno, al cajón. No, en la solicitud de proyectos europeos, desde el año 2021, el Ayuntamiento de Zaragoza, y entiendo que también sus organismos, desde luego, autónomos y entidades, vienen aplicando el cumplimiento de esta orden para poner de manifiesto que en la contratación se llevan las medidas que esta orden indica para evitar el conflicto de intereses. No solamente el conflicto de intereses: la doble financiación... Es decir, todo el paquete que establece esta orden.

Pero es que, de verdad, me parece increíble que usted pueda poner de manifiesto esta interpelación cuando le... ¿Usted sigue los titulares de la prensa nacional respecto a cómo la Ministra de Hacienda, durante un año, tuvo inoperativa la plataforma Minerva y la plataforma CoFFEE? Pero ¿usted ha leído los titulares de prensa, día tras día, que ponían de manifiesto que la Ministra de Hacienda, que la tuvo que ir a salvar la Ministra de Economía, tenía paralizados los accesos a la plataforma Minerva? Oiga, ¿usted sabe cuándo pudimos operar? Es que se lo calla. Es que, ¿cómo puede tener esta desfachatez?

Mire, la Ley de Presupuestos 31/2022, de 23 de diciembre, para los Presupuestos Generales del Estado del año 2023, le impone la responsabilidad a la Ministra de Hacienda, no a la Consejera del Ayuntamiento de Zaragoza, a la Ministra de Hacienda, de que lleve a cabo una orden que regule el posible conflicto de interés en la ejecución, no en la solicitud, porque en la solicitud ya lo veníamos haciendo el Ayuntamiento, en la ejecución. Luego, este año de decalaje... —de verdad, léanse las órdenes ministeriales— afectaba a la ejecución, no a la solicitud, que ya la veníamos aplicando. Bueno, Ley de Presupuestos, diciembre, orden para la Ministra de Hacienda para que lleve a cabo la aprobación de la orden que regule el posible procedimiento para detectar el conflicto de interés en la ejecución. ¿Cuándo dicta el Ministerio la orden? El 25 de enero de 2023 se publica la orden. La orden no necesita interpretación por esta Consejera, no necesita adaptar disposiciones por esta Consejera, porque todo el mundo lee esta orden y tiene que saber lo que tiene que hacer.

Pero, mire, a mayor abundamiento, el Ayuntamiento de Zaragoza, el 8 de marzo del 2023, desde el Área de Hacienda, desde el Área de Hacienda, el 8 de marzo, es decir, dos meses después de lo que hace la Ministra de Hacienda, lo que hace es poner a disposición de todas las Áreas y de todo el perímetro del Ayuntamiento una circular que, de alguna forma, facilite la interpretación y las normas que deben favorecer la aplicación de la orden ministerial de la Ministra de Hacienda, la señora Montero. Pero ¿qué es lo que ocurre? Que no estaba abierta la aplicación. Oiga, es que no estaba abierta. Y cuando ustedes salen a hacer ruedas de prensa y pone la palabra "negligencia", lo que son son dolosos, porque saben que están mintiendo y eso es dolo. Y lo hacen con la intención, ya no de engañarme a mí, que me da igual, sino de poner en riesgo la buena imagen o la imagen del Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes lo que quieren es dejar en mal lugar a la institución del Ayuntamiento de Zaragoza y a eso se le llama dolo, no negligencia. Dígaselo a su compañero. Negligencia es otra cosa. Dolo es que, a sabiendas de que la plataforma no iba, ustedes imputen a esta Consejera algo que en el Ministerio fue un auténtico fracaso. Es que ni funcionaba CoFFEE correctamente ni funcionaba Minerva. Les invito a que tengan en cuenta cómo se lleva a cabo la plataforma Minerva.

Pero es que, además, la plataforma Minerva lo que pretende es que en el procedimiento de contratación la Agencia Tributaria y el ente contratante crucen datos. Es un procedimiento de cruce de datos para detectar posible conflicto de interés. Entonces, yo, de verdad, le remito a la orden ministerial del año 2021, a todas las... Bueno, incluso hay un curso de formación libre que lo pueden hacer, si quieren, en el Ministerio de Hacienda sobre cómo es la plataforma CoFFEE y la herramienta Minerva. No pongan, de verdad... No afeen la imagen que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en la gestión y en la aplicación de los fondos europeos. Y yo creo que lo que ustedes estaban pensando no es en el conflicto de intereses al que se refiere la aplicación Minerva, sino en las puertas giratorias.

Y, mire, me encanta lo que hemos leído en el Boletín Oficial del Estado ayer. Real Decreto 189/2024 de 20 de febrero por el que se designa Embajador Jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo a don Ximo Puig Ferrer, Jefe de la Representación Permanente de España en París, en un *château*, de verdad, cortesano que les va a encantar. Entonces, yo creo que ustedes estaban pensando en algo así, en algo así, que el Jefe de la Representación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo es el señor Ximo Puig Ferrer. Léanse las órdenes ministeriales, no confundan el conflicto de interés en el procedimiento de contratación, que es lo que regula la herramienta Minerva, vayan a la herramienta Minerva, léanse las normas y, sobre todo, no dañen la institución del

Ayuntamiento de Zaragoza. Este tipo de comentarios lo que hace es dañarla, dañarla, y yo les recomiendo que trabajen constructivamente. Nada más por mi parte.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Mire, señora Solans, yo, de verdad, cuando dice el Partido Popular que no dañemos a la institución... Mire, si hay alguien que en la oposición hace daño a las instituciones es el Partido Popular.

Y yo solo le voy a decir tres cosas. La primera, la plataforma CoFFEE, durante todo el año 2023 y durante muchos meses de 2022, funcionaba, funcionaba, porque la usábamos desde el Gobierno de Aragón en la Dirección General. O sea, le garantizo que funcionaba la plataforma CoFFEE. Eso en primer lugar y es lo primero que le quiero decir. En segundo lugar, no me molestaré ahora en consumir mi tiempo en explicarle lo que son las puertas giratorias, porque, además, viniendo usted del partido del que viene, no solo sabrá mucho de puertas giratorias, sino de unas cuantas cosas más.

Así que yo me voy a limitar a hacerle una pregunta, señora Solans, en este minuto. ¿Va a hacer algo? ¿Va a hacer algo para prevenir lo que está pasando en esta Casa? Porque a usted, ¿cómo le suena? ¿Cómo le suena? Escúcheme. Imagínese que usted no es la Consejera de Hacienda. Imagínese lo que estaría haciendo si esto hubiese ocurrido con un malvado Gobierno de izquierdas. ¿Cómo le suena que tengan ustedes un Director Técnico en Zaragoza Vivienda que participa en una mesa de adjudicación, que le da 15 millones de euros a una empresa y que, un mes después, está trabajando en esa empresa? Pero, además, sin cortarse, con el LinkedIn ahí, bien grande, Brial. ¿A usted, simplemente, esto cómo le suena? Porque yo creo que usted sentido común tiene y esto, sonar, no acaba de sonar muy fino. Mi pregunta es: ¿va usted, como Consejera de Hacienda, a hacer algo o va a seguir haciendo un *laissez-faire*, *laissez passer* y ya pasaremos las comisiones rapidito, que, total, aquí nunca pasa nada?

Sra. Presidenta: Pues me remito a mi intervención anterior. Es que las normas que son de aplicación al Área de Hacienda son las que le acabo de señalar de su Ministerio. Y este Ayuntamiento, esta Consejera, desde luego, las cumple, las ponemos, emitimos circulares, colaboramos con ellas y seguimos todo lo que está en nuestra mano para cumplir con las órdenes ministeriales.

En todo lo demás, de verdad, yo entiendo que cada cuestión que ustedes quieran la traigan a la Comisión de Hacienda y que le ponemos el título de fondos europeos y que dé explicaciones la Consejera. Me parece que es un de un gran oportunismo. Estamos viendo cómo, de verdad, en días como hoy y con lo que le acabo de decir, ustedes persisten en ideas que, de verdad, aportan poco a este debate. Me remito a mi contestación anterior.

Preguntas de respuesta oral (9 asuntos a tratar)

22. [ZEC] Sobre cuál es el desglose de los contratos que han emitido alertas desde las diferentes áreas con 6 o 9 meses previas a su término, cuáles han marcado como prioritarios y cuáles los requerimientos emitidos por Contratación a las áreas. [Cod. 7.063]

Sra. Presidenta: Señora Tomás, tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale. Gracias. Bueno, en la anterior comisión, y en contestación a nuestra pregunta, ustedes nos informaron del funcionamiento del Plan de Contratación y de unos informes trimestrales, que, además, aprovechamos también para solicitarles formalmente hoy aquí, de esos cuatro trimestres del 2023. Ustedes nos informaron de que tenían un mecanismo que saltaba a los nueve meses y luego a los seis meses de alerta para que no se pasasen estos procesos. Después de estos procesos de aviso, ustedes realizaban un requerimiento al Servicio para indagar cuáles son los motivos para que no se desarrollen adecuadamente y, a su vez, las Áreas les informaban de cuáles consideraban prioritarios. Según los datos que hemos ido recabando, hemos encontrado, durante el año 2023, 132 contratos de servicios, 126 contratos de suministros, 70 contratos de obras y cinco contratos de concesión de servicios y otros.

Hay abuso, en nuestra opinión, de los contratos menores y es algo que debemos mejorar, como ya hemos hablado antes, para reducir el trabajo burocrático, sobre todo, y también para incentivar una mejora de coordinación entre las diferentes áreas. Y, sobre todo, y lo más importante, para intentar internalizar la

mayoría de esos contratos de servicios que están externalizados y, como saben, a nosotros la externalización no nos gusta mucho. Según los datos que hemos recabado, se han realizado, durante el año 2023, 186 contratos menores por 37 millones de euros, 110 contratos por procedimiento abierto, 31 contratos abiertos simplificados y seis contratos negociados sin publicidad.

Por eso les preguntamos cuál es el desglose de esos contratos que han emitido alertas desde las diferentes Áreas de los seis a los nueve meses previos a su término y cuáles han marcado como prioritarios y cuáles ustedes han emitido los requerimientos de que, en su opinión, se están dilatando en exceso a las Áreas. Porque queremos saber qué es lo que está pasando con este tema.

Sra. Presidenta: Para contestar tiene la palabra nuestra Concejal Delegada de Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Bien. Muchas gracias, Consejera. Pues, señora Tomás, lo primero que quiero decirle y transmitirle es tranquilidad. Tranquilidad, porque, mire, cuando una persona o un equipo de Gobierno, como es este caso, toma las riendas de la gestión de un Ayuntamiento y tiene muy claro cuál debe ser su dirección, empieza a poner remedio y empieza a dotarse de instrumentos que le vayan a facilitar y van a hacer esa gestión lo más óptima posible. Los Planes de Acción de la Contratación son uno de esos instrumentos. Dentro de esos instrumentos, una de las líneas o una de sus metodologías es precisamente ese sistema de alertas.

El sistema de alertas, con el conjunto de todo ese Plan de Contratación, hace que usted sepa que este Gobierno, que esta Corporación, va por el camino adecuado, porque se está anticipando a lo que puede llegar a pasar. En nuestra idea y en nuestro fin último de evitar esas convalidaciones de gasto a las que además hacía referencia, este es un instrumento óptimo y adecuado para prevenirlas. Entonces, como digo, este instrumento de trabajo hace eso, que de una manera preventiva sepamos aquellos contratos que van a finalizar su prórroga o el propio contrato con esta antelación. ¿Qué hacemos? Como usted muy bien ha dicho, anticiparnos y avisar a las Áreas. Con eso conseguimos que las Áreas también empiecen a trabajar y no se les escape nada.

De esa manera le puedo decir que, en este momento, de esos expedientes que tienen próximo a vencer su contrato, el 70 % ya está iniciado su trámite. Y de aquellos contratos en los que va a terminar su prórroga, que, como bien sabe, pueden todavía hacer otra prórroga siguiente, casi el 59 % tienen iniciados también esos trámites. Con lo cual, entendemos que, dado el plazo que tienen por delante para poder terminarlo, vamos a poder conseguir, bueno, adelantarnos y anticiparnos y conseguir un desenlace óptimo para poder terminar esas tramitaciones en tiempo y forma. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. La verdad es que, obviamente, nos parece que los Planes de Acción de la Contratación están muy bien y está muy bien que se les alerte, pero, sobre todo, lo que nos da mucho miedo es lo que hemos hablado antes del informe de gastos de los últimos años, ¿no?, todo este dinero de los ejercicios presupuestarios, donde se habían quedado 100 millones, 126 millones en el último año. Por lo tanto, por eso hacíamos esta pregunta. Obviamente, vemos que la tienen, pero lo que queremos es que se pongan a funcionar sobre este tema y por eso hacíamos la pregunta. Y, sobre todo, también aprovechamos otra vez para solicitarle formalmente lo de los cuatro trimestres de 2023, por favor.

Sra. Cortés Bureta: Pues no tenga dudas, señora Tomás, como le digo, que le transmito tranquilidad y que esta Consejería y esta Concejal están trabajando intensamente en conseguir que esa cifra de convalidación de gasto vaya bajando año tras año. Y para eso tenemos que dejar la mayoría, o sea, si puede ser, cero contratos pendientes de terminar ese trámite. Pero usted también recordará que su Grupo también ha sido Gobierno en este Ayuntamiento y, por supuesto, cuando se fue, dejó contratos que habían caducado y sin tramitar. Desde el Partido Popular recordamos constantemente que en aquel momento nos encontramos 73 contratos encima de la mesa que ya habían caducados y ni siquiera se había iniciado ese expediente. Con lo cual, nosotros, como le digo, trabajamos para que esto no vuelva a ocurrir. Muchas gracias.

23. [ZEC] Sobre cuál es el desglose de los 90 millones de euros por las diferentes facturas abonadas a empresas sin cobertura contractual en 2023 y los plazos concretos para su licitación. [Cod. 7.064]

Sra. Presidenta: Señora Tomás, tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, yo entiendo que a ustedes no les guste mucho cuando damos los datos, porque dar los datos hace a veces que se quite el mantra de lo bien que gestionan, pero, bueno, quiero decirles que nosotros damos los datos porque creemos que son necesarios y porque hay que darlos y, por ejemplo, no los mezclamos con temas como Ximo Puig, que, la verdad, me ha parecido bastante curioso. Es que, cuando habla usted de mezclar datos, de repente que aparezca Ximo Puig en esta Comisión la verdad es que es bastante curioso.

Y, bueno, esta pregunta va muy relacionada con la pregunta anterior, pero, como queríamos facilitarles la comprensión, porque muchas veces nos dicen que no entienden las preguntas que les hacemos y ya no sabemos muy bien cómo las tenemos que hacer, es otra vez hablar sobre este tema. Nosotras, en la elaboración de la plantilla y el presupuesto municipal para el 2024, planteamos una partida específica para dotar de más medios materiales y más recursos humanos tanto a Contratación como a Intervención, porque somos conscientes del ingente trabajo que desarrollan en estas Áreas y que no tienen todo el personal necesario para poder desarrollar en el tiempo adecuado los procesos de contratación legalmente establecidos. Y le anunciamos que lo volveremos a pedir en el 2025, porque, realmente, creemos que son muy necesarios y, si ustedes no le ponen remedio, lo seguiremos pidiendo año tras año.

Nos dijeron ustedes que en el año 2022 abonamos 127 millones de euros sin la cobertura contractual adecuada, es decir, contratos que se habían agotado ya en el periodo de la prórroga establecido y que teníamos que abonar por reconocimiento de obligaciones, con los problemas que eso genera. Existe mucha jurisprudencia ante estas situaciones, pero eso no nos exime de la responsabilidad como administración pública por la falta de previsión. Ustedes nos dijeron que en el año 2023 habían sido 90 millones de euros los que habíamos pagado sin la necesaria cobertura contractual. Entre ellos, sabemos, por ejemplo, el de la limpieza de las escuelas infantiles, que está caducado durante siete años, pero con expedientes que estaban preparados ya desde el 2018. O también, por ejemplo, tenemos el tema del estacionamiento regulado desde octubre del 2022, como muchos otros. Por ello, solicitamos que nos informe usted de qué contratos están preparando para tener cobertura plena dentro de esos 90 millones de euros y en cuáles en los diferentes modelos de contratación tienen planteado optar.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra la Concejala delegada de Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. Bueno, en primer lugar, lo que sí que querría resaltar es que en este año 2023 hemos conseguido una disminución del 30 % en lo que es las partidas o los gastos en convalidación y en reconocimiento. Con lo cual, como siempre digo, satisfechos, en absoluto. Eso nos impulsa a trabajar, porque somos conscientes de que trabajando y, además, yendo en esa misma dirección vamos a ser capaces de seguir bajando esa cifra.

Y en cuanto al desglose de los 90 millones que usted me plantea, le diré que el 85 % de ese gasto ya tiene iniciado el procedimiento. Es más, de ese 85 % de gasto, 54'5 millones ya se corresponden a expedientes adjudicados y formalizados. Con lo cual, es una cifra que creo que es importante, porque, respecto a esos 90 millones, creo que es una cifra importante. Queda un 5 % de gasto que tiene un expediente que todavía no se ha iniciado y, luego, queda un 10 % de ese gasto que no requiere un expediente de tramitación, con lo cual, no estaría dentro de ese grupo que hay que empezar y todavía no se ha comenzado.

Pero, fíjese, al leer su pregunta de hoy, sí que le voy a decir, señora Tomás, que hay una cosa que me ha gustado, me ha gustado muchísimo. Es cuando hace usted referencia o cuando habla de las facturas abonadas a empresas. Eso me gusta, porque usted es consciente, y lo reconoce, y así se lo agradezco, de que el Partido Popular siempre paga sus facturas, siempre, siempre. Y no es una cosa baladí, porque el Partido Popular, lamentablemente, cuando llega a los Gobiernos, se suele encontrar facturas sin pagar y sin reconocer en los cajones. Pero el Partido Popular, y me gusta que lo reconozca, abona sus facturas a empresas y eso, como digo, forma parte de nuestra forma de trabajar y nos gusta que los Grupos de la oposición, en este caso, nos lo reconozcan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Siguiente pregunta.

24. [ZEC] Sobre a qué programas y subvenciones sufragadas por Europa tienen previsto presentarse durante el 2024, o pendientes de confirmar del 2023 y si existe alguna propuesta para la depuradora de la Cartuja que caduca este año. [Cod. 7.066]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Durante el debate de presupuestos, usted, señora Solans, nos informó de que estaban trabajando intensamente para la obtención de nuevas subvenciones de las otorgadas por Europa. Nuestro interés es conocer en qué áreas se está trabajando específicamente, cantidades económicas que están contemplando, y si estas cantidades pretenden cubrir el total de la inversión o requieren aportación municipal, entendiendo que suponemos que están en un proceso de elaboración, pero que algo nos podrán indicar, porque es verdad que estamos un poco perdidos en cuanto a cuál va a ser el camino a tomar por este Ayuntamiento en cuanto a este dinero.

Y también es porque tenemos una preocupación en cuanto al presupuesto, porque el presupuesto no contempla las partidas concretas para la depuradora de La Cartuja, una depuradora que caduca la concesión en este mismo año, con unas instalaciones pendientes de auditar, pero que, con la información que estamos recabando, está prácticamente para hacerla nueva. Suponemos que son conscientes de la no depuración correcta cumpliendo con los estándares de calidad a los que nos hemos comprometido. Esto supone fortísimas sanciones desde la Unión Europea y la devolución de determinados fondos. Por lo tanto, es aquí también donde viene nuestro miedo, no solamente en no tener una depuradora nueva y necesaria que haga bien su trabajo, sino que podamos perder los fondos porque no se están haciendo bien los trámites.

En octubre de 2023, y presentando la subvención de los fondos Next Generation, recibimos 74 millones de euros para la digitalización del ciclo integral del agua, y ustedes avisaban, cabe recordar, que la estación de la depuradora de las aguas residuales de la Almozara ya tiene 34 años, o sea, que era vieja y que había que cambiarla. Incluso aparece también en los planes hidrológicos del tercer ciclo, incluir una partida de 6.643 millones de euros para infraestructuras de saneamiento y depuración. De esta inversión prevista, 476 medidas son de carácter básico, y su no observancia es susceptible de sanción por parte de la Comisión Europea. Pero no sería suficiente, porque, según datos de la patronal de la construcción, Seopan, la inversión pública en depuración y abastecimiento de agua sigue siendo en un 54'58% inferior a los datos de 2010 y, según los cálculos de la Asociación de Empresas Gestoras de Servicios de Aguas Urbanas, sería necesaria una inversión anual de 4.900 millones de euros para cumplir los objetivos. Entonces, queremos saber si hay plan europeo para esta depuradora, si sí o si no.

Sra. Presidenta: Bien. Me voy a ceñir a su pregunta, porque en la exposición usted aprovecha, ya es reiterado, a hacer uso de conceptos que trascienden a la pregunta que me formula, que está relacionada con fondos europeos o, entiendo, marcos subvencionables para lo que usted pretende. Pero le voy a contestar inicialmente a lo que está pasando en relación al Plan de Recuperación y posibles fondos europeos. Y es que, como sabe, a la Ministra de Hacienda le dimiten, o se van voluntariamente, los Directores Generales de Fondos Europeos. En este mes, recientemente, hace prácticamente 15 días, renunció voluntariamente el segundo de los ya tres Directores Generales que llevan a cabo los fondos europeos en el marco de los fondos Next Generation. Esto no es bueno. No es bueno que un cargo, como es el de Director General de Fondos Europeos en el Ministerio de Hacienda, encargado de la tramitación y del impulso de los fondos Next Generation, pase esto, ¿no?, que... el tercero ya.

Y, además, ¿qué es lo que ocurre? Que se está produciendo cuándo se está negociando el cuarto desembolso de los 10.000 millones de euros que, al parecer, según vamos conociendo, está pendiente. ¿Y qué está pasando? Pues que esto ralentiza el ritmo de las convocatorias de los fondos Next Generation. Como usted habrá visto, no detecta convocatorias relevantes a las que podamos... ¿Hay marco financiero? Entendemos que sí. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que hay un lío por lo visto en Madrid, porque la Dirección de Fondos Europeos está sometida, entiendo, a una gran presión, a un gran nivel de trabajo, y creo que es, además, un trabajo difícil y complicado, y que requiere toda nuestra comprensión y todo nuestro apoyo.

Dicho esto, por la evolución que han tenido las convocatorias, también los componentes del Plan de Recuperación, desde luego, desde la Dirección General de Fondos Europeos, ¿dónde entendemos que puede haber un margen para poder avanzar en fondos europeos Next Generation? Pues en el ámbito de vivienda entiendo que no se han terminado todavía los marcos financieros previstos. Creo que, desde luego, también en el marco de la renaturalización previsto para las ciudades, para componentes que tengan que ver

con el reverdecimiento, para el impulso de ciudades más peatonales, más saludables. Entiendo que ahí tiene que haber todavía capacidad. Y, desde luego, también creo que en el ámbito cultural.

Pero, insisto, estamos a la espera de que el nuevo Director de Fondos... vamos a dejarle un tiempo que tome posición del mismo para poder avanzar y, desde luego, poder estar muy atentos a aquellas convocatorias que, desde luego, pudieran ser aplicables para el tema de las depuradoras. Estaremos atentos y vigilantes. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Entonces no sabemos si, sí o no, va a haber fondos para la depuradora de La Cartuja, entiendo.

Sra. Presidenta: Que el enfoque de su pregunta está mal planteado, porque parte de la premisa de que... sí, ya lo siento. Ya lo siento, porque me hace una pregunta como si yo fuera el órgano convocante, y el Ayuntamiento de Zaragoza no es una autoridad de gestión. No se nos delega, del paquete de fondos financieros que viene a Europa, financiación para que el Ayuntamiento, a cargo de fondo financiador europeo, lance una convocatoria para la depuradora. Es que no es así. Por eso se lo digo.

Usted lo que podrá decir es, si está de acuerdo o no con el marco financiero plurianual de fondos de cohesión o no, pero eso es público, lo puede usted saber; o si está de acuerdo o no, en cómo ha diseñado el Gobierno el PERTE del agua. O podrá usted criticar o no, cómo otras administraciones llevan a cabo la implementación de los fondos europeos.

Pero es que el Ayuntamiento... ya nos gustaría poder tener un marco financiero de autonomía, y decir "con este paquete financiero, ahora vamos a destinarlo a lo que queramos". Pero qué le vamos a hacer. El marco del diálogo, de la gobernanza de los fondos Next Generation no cuenta con las ciudades. No nos escucha. Qué le vamos a hacer. El señor Sánchez y los encargados de los fondos no invitan a las ciudades a que podamos debatir sobre estas cuestiones, que son bien interesantes.

O sea, no se tome como algo negativo lo que le digo del enfoque. El enfoque, para mí, no es el correcto, porque parte de una premisa equivocada. No es que yo tenga un plan para el fondo europeo, es que el fondo financiador no está en mi ámbito competencial. Por lo tanto, tendrá que preguntarle usted a esta bancada el porqué de esta cuestión. Y podremos debatir sobre estas cuestiones que le digo: fondos estructurales, PERTE del agua, marcos fin... yo de verdad.

Pero la pregunta me parece superinteresante, y comparto el interés, comparto el interés de que hubiera un marco financiero para que la ciudad de Zaragoza pudiera concurrir a un fondo financiador europeo que hiciera frente a esta inversión, lo cual no significa que no estemos estudiando este tema, que no estemos activos en este tema. Pero, como le digo, hay un Director General de Fondos Europeos en Madrid, que le vamos a dejar un poco de tiempo para poder visitarle y llevar a cabo todas las cuestiones que son de interés para la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

25. [ZEC] Sobre cuáles son los motivos que han llevado al rechazo de las enmiendas a las bases de ejecución números 4 y 8 del Grupo Municipal de ZeC en el debate Presupuestario para el 2024. [Cod. 7.068]

Sra. Presidenta: Para la exposición, tiene la palabra de nuevo.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, me va a permitir que termine de hablar un momento de ese tema. La verdad es que, o sea, yo debo de andar superequivocada entonces, porque yo pensaba que desde el Ayuntamiento se tramitaba lo que se quería con los fondos europeos, ¿no? O sea, yo pensaba que era el Ayuntamiento quien decía: "Mire, necesitamos una depuradora para La Cartuja", y trabajaba para conseguir fondos para la depuradora de La Cartuja. De verdad, yo pensaba que esto funcionaba así, no que ustedes no decidían absolutamente nada de lo que querían hacer con fondos europeos. O quizás es que solamente pueden pedir con fondos europeos lo que ustedes quieren. Igual solamente pueden pedir con fondos europeos, yo qué sé, el apoyo a La Romareda. Ese tipo de cosas sí que pueden pedir con fondos europeos, pero la depuradora de La Cartuja no depende de que ustedes la pidan a ayudas de fondos europeos. Eso... la verdad es que me he quedado realmente sorprendida...

Sra. Presidenta: Con todo el cariño del mundo, no haga tanto el ridículo en este tema. De verdad, no lo haga. Léase los fondos. Léase los Reglamentos comunitarios.

Sra. Tomás Bona: Mire, es muy curioso, es muy curioso que usted le llame la atención a mi compañera, la señora Aparicio, diciendo que no hable de esas maneras y usted me diga que yo estoy haciendo el ridículo...

Sra. Presidenta: .. Es que... es que, de verdad... Es que léase los Reglamentos.

Sra. Tomás Bona: Es muy curioso. Usted puede ser muy educada muchas veces... Y, además, estoy en el uso de mi palabra. Usted habla de una manera muy educada muchas veces, pero que usted hable de una manera muy educada no quiere decir que no insulte. Y sí que insulta, insulta muchas veces, y diciendo que yo estoy haciendo el ridículo. Yo no estoy haciendo el ridículo.

Usted me acaba de decir que está pendiente todavía de lo que pasa en Madrid, y que no pueden pedir exactamente lo que necesitan para el Ayuntamiento de Zaragoza con fondos europeos, cuando lo que hemos hablado aquí, y muchas veces lo hemos hablado aquí, usted nos ha contado que los fondos europeos no llegan de cualquier manera, sino que ustedes trabajan muchísimo para que esos fondos europeos lleguen a Zaragoza para las necesidades que tiene Zaragoza.

Y es de eso, es de eso de lo que estamos hablando y es de eso de lo que yo le estaba preguntando. ¿Va a haber fondos europeos? ¿Está trabajando este Ayuntamiento para tener fondos europeos para la depuradora de La Cartuja? Y usted no me ha contestado a eso y ya está. Y entonces, como usted me ha contestado que es que esto no depende de ustedes, que esto depende de Madrid, que se está yendo el señor de los fondos europeos y que le dejemos trabajar... Bueno, es que yo le estoy preguntando a usted si usted, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, ha pedido fondos europeos, o va a trabajar para que tengamos la depuradora de La Cartuja. Es que simplemente le he preguntado eso y, entonces, me contesta que es que yo no sé de lo que hablo y demás. Hombre, por favor. Por favor, es que, mire, yo no he estudiado una carrera universitaria ni nada de eso, pero, de verdad, me parece que la manera de usted de hablar, que es superfina y, de verdad, muy educada, pero luego dice unas cosas que son mucho más graves. Y, sin embargo, a la compañera del PSOE le dice que pida perdón y que retire sus palabras. Hija, pero usted mire lo que me acaba de decir a mí. Es que, vamos, es que... bueno, ¿puedo pedir doble turno para poder hablar de lo que quería hablar o no puedo pedir doble turno?

Sr. Secretario: Le queda todavía tiempo.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues respecto a la pregunta, ya les presentamos estas dos enmiendas sobre las Bases de Ejecución, unas enmiendas que ustedes habían presentado, el Partido Popular y Ciudadanos, durante el mandato de Zaragoza en Común. Y resulta que, cuando nosotros las presentamos durante el mandato del Partido Popular, dicen que no, que no están de acuerdo, que no valen. Pero, sin embargo, sí que valían para el control del Gobierno de Zaragoza en Común, pero para el control del Partido Popular no valen. Con esto está bien claro que hay un doble rasero y que lo que vale para controlar a la izquierda no vale para controlar a la derecha. Y simplemente lo traíamos aquí otra vez porque nos parece increíble, nos parece increíble, que exactamente las mismas enmiendas que se presentaron por el Partido Popular y por Ciudadanos a Zaragoza en Común, se aprobasen entonces y ahora, cuando lo hacemos nosotros, se nos diga que no.

Sra. Presidenta: Bien. Siento mucho que, en lugar de entender que en mi respuesta lo que le pretendo es ayudar, usted se lo tome desde este punto de vista personal. Y, desde luego, yo no le insulto. O sea, el término "insulto", porque usted lo diga, no es sinónimo de que mis expresiones sean insultantes. Quizás usted... No sé por qué no lo entiende como algo constructivo. Pero, bueno, dicho esto, no voy a profundizar más. Si hay algo que le ha molestado, lo retiro. Pues siga usted avanzando en ese discurso.

Sobre este particular de la pregunta es que ni voy a contestar. Están anclados en el pasado. Tuvieron la oportunidad de debatir y no lo hicieron. Y yo no voy a entrar en esto. Estamos en la Comisión de Hacienda, no en el debate de presupuestos. Tuvo su posibilidad de intervenir, administró los tiempos como quiso y no voy a entrar en este particular. Así que siguiente pregunta.

(Abandona la sala la Sra. Tomás Bona)

26. [VOX] ¿Han valorado jurídica y económicamente las consecuencias de la reciente sentencia del Tribunal Supremo por cuanto se prohíbe el embargo a deudores morosos de saldos que

mantengan en cuentas bancarias radicadas en otros municipios, si no se ha recabado previamente la colaboración de órganos autonómicos o estatales? ¿Tiene previsto iniciar los cambios oportunos en las futuras actuaciones para adaptarse a la citada sentencia del Tribunal supremo que evite nuevos quebrantos y frentes judiciales? [Cod. 7.069]

Sra. Presidenta: Pues para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Bueno, esta pregunta viene a raíz de la sentencia del pasado 22 de enero de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, relativa a la potestad de embargo de los Ayuntamientos. Bueno, viene a resumir y viene a prohibir que los Ayuntamientos, una entidad local como es el Ayuntamiento, embargue cuentas de un ciudadano que está censado en el Ayuntamiento correspondiente, impide que se embarguen cuentas que este ciudadano tenga fuera de la ciudad en la que está censado y que se haga el embargo, que se embargue, sin que haya habido previamente un consenso y una comunicación con otros órganos competentes, como pueden ser los órganos competentes de las comunidades autónomas o incluso órganos competentes del Estado.

No sabemos, la verdad es que desconocemos, el alcance que puede tener eso en el Ayuntamiento de Zaragoza. No sabemos si en el Ayuntamiento de Zaragoza se producen muchos casos de esto, si se han producido muchas casuísticas. Pero, en cualquier caso, sería bueno o nos parece que sería interesante establecer algún tipo de procedimiento, si es que no lo está ya, que puede ser que nosotros lo desconozcamos, que evite que se puedan llevar a cabo este tipo de embargos en estas situaciones y que luego pueda haber por ello reclamaciones al respecto e incrementemos la litigiosidad en este tipo de asuntos si no se hacen bien, como digo, con esta comunicación previa y con este consenso de los otros órganos competentes, tal y como dice esta sentencia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Vale. Sobre esta cuestión, que la verdad es que es de actualidad por la trascendencia que ha tenido, tengo que decir que la Oficina de la Agencia Tributaria, que lleva a cabo todo el ámbito de recaudación y seguimiento de estas cuestiones, no se ve afectada por la indicación de la sentencia, porque no realizaba embargos fuera del ámbito territorial de Zaragoza.

Ya venía haciendo caso de las recomendaciones que había sobre esta cuestión y, sobre todo, de la posibilidad de no poner en tela de juicio los derechos de los contribuyentes y acudir a registros que no cumplieran con la protección de datos de carácter personal, que es un poco lo que aborda la sentencia, y, por lo tanto, está anticipada ya a esta sentencia.

Con lo cual, concretamente las órdenes de embargo se dictan sobre cuentas a la vista situadas en el ámbito territorial de competencia, es decir, el término municipal de Zaragoza, siendo así ejecutado por las entidades financieras adheridas y receptoras de los ficheros informáticos. Por lo tanto, no es un supuesto en el que el Ayuntamiento estuviera embargando cuentas de contribuyentes de fuera del ámbito territorial de Zaragoza.

Sra. Torres Pulido: Pero ¿no las hace en base a esa recomendación o es que no se ha dado nunca este supuesto? Porque yo entiendo que este supuesto se habrá dado en más de una ocasión, ¿no?, y que también se procederá a embargos de cuentas, aunque no estén aquí, si hay saldos en otras cuentas.

Sra. Presidenta: En esa cuestión tendremos que preguntar los antecedentes. La pregunta es cómo nos puede afectar esta sentencia y lo que la Oficina Tributaria nos dice es que no le afecta, puesto que la sentencia establece un límite a la hora de realizar embargos y lo limita, sobre otras cuestiones, por el acceso a información de los contribuyentes.

Entonces, no nos afecta. ¿Por qué? Porque en esta cuestión el Ayuntamiento de Zaragoza, ya desde hace tiempo, como ya no es una cuestión... Ha llegado al Tribunal Supremo, pero había, de alguna forma, recomendaciones o sugerencias. Ha venido aplicando en este sentido una conducta restrictiva a la hora de aplicar los embargos.

Por lo tanto, la respuesta a qué medidas vamos a adoptar, la respuesta que le digo, de la propia Oficina de Recaudación, es que no le afecta en este sentido, porque ya estaba preparada para ello.

27. [PSOE] ¿Cuál es el estado de devolución, medidas de condonación y medidas de compensación a los autónomos que devolvieron en plazo los microcréditos? [Cod. 7.071]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Muchas gracias, señora Consejera. Mire, en primer lugar, me gustaría decirle que abandone esta actitud, que abandone la mentira, que abandone la soberbia. Y, además, como usted es una persona muy inteligente, estoy convencida de que no lo tomará como un insulto, sino como un consejo para ayudarla.

Dicho esto, supongo que se habrán dado cuenta de que hay un problema de errata en la pregunta. Nos referíamos a los microcréditos. Se nos borró, por lo que fuera, la última parte de la pregunta. Y el caso es que, bueno, no tenemos ni idea de cómo está este tema.

Se aprobaron en un momento determinado para paliar la crisis económica derivada de la pandemia estos microcréditos. Ya el Grupo Municipal Socialista en ese momento dijo que creíamos que eran mejor ayudas directas. Nos dijeron que no. Después propusimos y solicitamos una condonación. Se emitió informe por parte de la Intervención, efectivamente, explicando la imposibilidad de la condonación de esta medida. Y el problema, claro, es que, al final, una figura que se vendió como original, como pionera, no es ni un crédito ni una subvención.

Hay autónomos que suponemos que habrán pagado en plazo, hay otros autónomos que suponemos que no habrán pagado... Ya le digo que desconocemos estos datos y también desconocemos si se va a tomar alguna medida, o bien para cobrar a los autónomos que no han pagado, o bien para devolverle el dinero o compensar a los que pagaron en plazo.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias por su pregunta. Habla tan bajito ahora, de repente, que me ha costado seguirla. La verdad, ha sido superbajita su intervención.

La verdad es que, bueno, vamos a ver, la pregunta tiene que ver, entiendo, me ha costado también seguirla, con los microcréditos. Ya usted misma se ha contestado que no es condonación, porque no hubo condonación, con lo cual, en ese tema particular ya no tengo que entrar.

En este tema concreto, la información que puedo dar es muy parcial, puesto que todavía no ha terminado el plazo de devolución de los microcréditos, con lo cual, únicamente le puedo hablar de unas estimaciones muy parciales de esta cuestión. Además, creo que en alguna Comisión me lo han planteado o me han hecho la pregunta y he contestado.

Hasta noviembre de 2023, con anterioridad a la habilitación del procedimiento de recaudación, habían devuelto los microcréditos de forma anticipada por importe de 1.298.145'08 euros. En diciembre del 2023, es decir, hace dos días, se han emitido 1.040 recibos en el primer plazo de la devolución concedidos en la primera convocatoria, y con fecha 5 de enero de 2024, 1.586 recibos respecto a la segunda convocatoria.

Piense que, como había carencia, lo que se están emitiendo es recibos que permiten el pago de la forma prevista y, por lo tanto, estamos en estos primeros recibos. Entonces, de los mismos, el dato que tenemos actualmente es que se han ingresado 446.788'29 euros y que, de alguna forma, el porcentaje de recibos no atendidos, por decirlo de alguna forma, es muy bajito, es en torno al 9 %. Por lo tanto, a fecha de hoy, es lo que puedo decir.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien. Señora Solans, ya le hablo más alto. Es que, si hablo alto parece que estoy..., me dicen que estoy enfadada; si hablo bajo, entonces no me escucha. A ver si consigo encontrar el tono que a usted le parezca oportuno como Presidenta de la Comisión. Yo voy a esforzarme en ello.

Me ha dicho el 9 % de recibos no atendidos. Entiendo yo que no es el 9 % de recibos que no se hayan cobrado, porque, según los datos, que igual los he entendido mal, es que se ha girado por valor de un millón y algo y se han devuelto unos 400.000 euros. Igual he entendido mientras iba cogiendo los datos, ¿vale?, entonces, le pediría, por favor, que me los volviese a repetir.

Y la pregunta que yo también quiero hacerle es... Claro, en el momento en el que los autónomos que no puedan y no atiendan esos recibos y no devuelvan esos microcréditos, ¿ustedes están empezando ya a trabajar en alguna medida? Porque el plazo, bueno, va pasando, en algún momento va a finalizar y, entonces, todos esos autónomos que no puedan pagar, ¿qué van a hacer? Porque, claro, se supone que este programa era para ayudar a los autónomos y si luego, al final, en vez de ayudar a los autónomos lo que les hacemos es meterlos más en el agujero, desde luego, no habrá servido para lo que se pensó.

Y, claro, de ahí viene derivado de otro problema: los que no puedan hacerse cargo y no paguen, luego, ¿cómo se va a compensar esa injusticia, por decirlo de alguna manera, con los autónomos que sí que han

pagado en plazo? A nosotros nos gustaría saber si ya están empezando a avanzar en un problema que nos da que tendremos.

Sra. Presidenta: Por repasar: a fecha de hoy, el total ingresado del montante total de los microcréditos es 1.744.933'37. ¿Ha finalizado el plazo de devolución de los microcréditos? No, no. Con lo cual, ¿qué balance podemos hacer ahora mismo? Muy limitado, porque del importe total se ha devuelto una cantidad significativa, que es 1.744.000.

¿Qué ha pasado en noviembre y el mes de diciembre y enero? Pues que se han emitido recibos a cuenta de las devoluciones previstas en esos microcréditos. ¿Tenemos un balance todavía, digamos, objetivo y que podemos hacer un balance? No, porque se han girado los recibos recientemente.

Pero ¿cuál es el dato interesante desde un punto de vista de aproximación estadístico? Pues que, del 100 % de los recibos emitidos, tan solo un 9 % nos ha dado problemas o ha dado incidencias, por decirlo así, incidencias. No sé si exactamente en devoluciones. Incidencias. El resto ha sido atendido.

¿Qué cabe esperar? Pues que, si los recibos son atendidos e iban por domiciliaciones, que posiblemente sea receptivo. Entonces, en este momento no puedo hacer un balance, porque es muy provisional. Lo que sí que le doy es el dato que a fecha de hoy tenemos sobre el importe.

Y sobre los autónomos, ¿qué podemos hacer? Pues, desde luego, cumplir el plazo de pago medio a proveedores, como lo cumple este Ayuntamiento; incluir, como así se incluyó con el Grupo Vox, una ayuda en el presupuesto para autónomos y microcréditos; una medida como la que hoy conocemos gracias a que el Gobierno del señor Azcón va a impulsar para los autónomos, con el Grupo Vox, en favor de los autónomos, esa cuota cero. Es decir, trabajamos intensamente por los autónomos. Pero sería imprudente ahora mismo hacer una valoración sobre esta cuestión.

28. [PSOE] ¿Qué contratos se encuentran próximos a su vencimiento y en qué estado se encuentra la preparación de los pliegos? [Cod. 7.072]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien. Supongo que habrá muchos. Les solicito, sobre todo, los más importantes en cuantía y, además, espero que a mí también me agradezcan esta pregunta, porque les va a ir de maravilla para lucirse y para que me digan lo adelantado que va todo en el Área de Contratación y que, además, las convalidaciones van a caer en el año 2024 hasta límites históricos que no habíamos visto en este Ayuntamiento. Y, además, obviamente, esta pregunta también nos facilita mucho el trabajo de control a la oposición, así que...

Sra. Presidenta: Bueno, para contestar tiene la palabra la Concejala delegada.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. Pues muchas gracias, señora Aparicio, por su generosidad en la pregunta. La verdad es que se lo agradezco. Voy a intentar ser también generosa en la respuesta y así estamos las dos a la misma altura.

Mire, la verdad es que la grandeza de tener un Plan de Contratación es que... Usted sabe que tenemos un Plan de Contratación con dos fases. Usted sabe que hay una serie de contratos que van en esa primera fase y yo entiendo que esos son los más importantes o los que más interesan, porque son los que tienen el vencimiento mucho más próximo.

Y dentro de mi generosidad, también me voy a permitir darle un consejo. Hago referencia a la grandeza de esa publicidad porque en una de sus intervenciones de esta mañana usted ha dejado caer unas dudas sobre la transparencia o lo que nos gusta en este Gobierno o a esta Corporación la transparencia. Y yo, de verdad, se lo digo de manera cariñosa y generosa, no vaya por ahí. O sea, creo que no ha estado acertada. Usted no hable de transparencia, de verdad, porque usted viene de formar parte de un Gobierno, el Gobierno del señor Lambán, al cual el Grupo Parlamentario Popular tuvo que llevar al Justicia de Aragón porque no nos facilitaba la información a la que todo parlamentario tiene derecho. Entonces, hay que ser un poco prudente a la hora de hacer esas afirmaciones para no caer en el reproche que le puede hacer esta humilde Concejala.

Y en cuanto al estado de los expedientes, le digo. Se lo adelantaba antes a la señora Tomás. Mire, casi el 70 % de los expedientes que tienen próximo su vencimiento ya tienen iniciado el expediente de contratación. Poco más del 53 % ya están en licitación, casi un 35 % están ya adjudicados y algo más del 22 % se encuentran ya formalizados.

Con lo cual, como le decía ya, somos, bueno, cautos, pero creemos que vamos en la buena dirección y que todos estos expedientes pueden estar finalizados para cumplir este Plan de Acción de Contratación que tenemos previsto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien. Señora Aparicio, tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Me he quedado un poco con las ganas de obtener más información, pero sí que me gustaría explicarle que no, que no he dejado absolutamente ninguna duda sobre la transparencia del Partido Popular, porque para mí es clarísimo: Partido Popular y transparencia son antónimos.

Y ya le aviso y ya le digo, que, como usted me aconseja amablemente, también le aconsejo yo, que no hable del Gobierno del señor Lambán, porque en este Gobierno de ahora mismo, del que usted forma parte en el presente, al Grupo Municipal Socialista nos están negando documentación y nos está negando información. Le invito a que pregunte, por ejemplo, lo que está ocurriendo en Zaragoza Cultural, donde mis compañeros han tenido que personarse más de tres veces y seguimos sin conseguir obtener la información que requerimos, y no es el único lugar.

También le digo, como consejo, antes de, bueno, criticar la falta de transparencia de Gobiernos anteriores, que conozca la transparencia de este Gobierno, que a lo mejor es que también tienen algún problema de transparencia entre los propios miembros del Gobierno. Por eso le doy ese consejo a usted también.

Sra. Cortés Bureta: Pues muchísimas gracias, señora Aparicio. Agradezco sus consejos, pero piense que Sociedades y Patronatos son entidades con personalidad jurídica propia y esta Concejal no va a responder ni puede responder por esa falta, ¿de acuerdo? Bueno, muchísimas gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Tomás Bona)

29. [VOX] ¿Nos puede informar si el contrato con Districlima, de producción de energías y red de distribución de calor y frío para el recinto Expo, se ha resuelto o sigue vigente? En su caso, díganos cuánto tiene que abonar el Ayuntamiento cada año a la empresa concesionaria y si ha tenido que indemnizar por reequilibrio financiero de la concesión. [Cod. 7.073]

Sra. Presidenta: Para la exposición de la pregunta, tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Bueno, Consejera, antes de empezar con esta pregunta, la verdad es que la respuesta a la pregunta anterior que yo le he hecho no me ha quedado clara. No hace falta que me responda otra vez ahora, pero, al final, yo me he quedado con que usted me dice que no existe ese problema en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero lo que no me queda claro es si no existe porque desde el Ayuntamiento de Zaragoza no se embargan saldos de cuentas fuera de la localidad o porque ya existe un procedimiento de comunicación previo con el resto de las instituciones. Porque, claro, si no estuviésemos embargando saldos de personas que están en impago de fuera de la localidad, estaríamos discriminando, por decirlo de alguna manera, unos ciudadanos frente a otros, unos zaragozanos frente a otros.

Pero ya le digo que no hace falta que me conteste ahora, pero que no me ha quedado muy clara la respuesta y, puesto que tenemos más de 100 millones de impagos de hace años atrás, efectivamente, 112 concretamente, que me lo indica mi compañero, me parece que es un tema importante.

Y voy a la pregunta. Miren, en el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza de los ejercicios 2016-2017 llevado a cabo por la Cámara de Cuentas, en el apartado titulado "Fundamento de la opinión con salvedades", dedica un apartado específico a Districlima en el que, entre otras cuestiones, se dice que el servicio de producción de energías y red de distribución de calor y frío para todo el recinto Expo es titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, quien, mediante una encomienda de gestión, encarga en el año 2006 a "Expo Zaragoza 2008" la ejecución y ese contrato.

Hace una licitación y esa licitación va a parar a manos de Districlima Zaragoza, Sociedad Limitada y se hace una concesión de 35 años, concretamente desde el año 2008 hasta el año 2042. El 15 de mayo del 2013, la concesionaria del servicio reclama formalmente a Expo Zaragoza Empresarial el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión, porque dice que las potencias contratadas son inferiores a las que se habían tratado en el contrato. Por resolución del 30 de octubre de 2014 del Vicealcalde del Ayuntamiento de Zaragoza y del Director General de Expo Zaragoza, se desestima la solicitud de restablecer este reequilibrio económico de la concesión y la petición de resolución del contrato por incumplimiento.

Bueno, contra esta resolución, el 30 de junio del año 2015, Districlima Zaragoza, S.L., presenta un recurso contencioso-administrativo solicitando, no solo la resolución del contrato, sino también una compensación económica de más de 28 millones de euros que incluye el daño emergente y el lucro cesante.

El recurso contencioso-administrativo fue resuelto a través de una sentencia, de la número 163/2016, en diciembre del año 2016 y dice que anula la resolución impugnada por haber sido dictada por un órgano incompetente y lo que hace es retrotraer las actuaciones a 30 de julio de 2014 para que resuelva el órgano municipal competente.

El Gobierno de Zaragoza, en la sesión celebrada el 18 de octubre del año 2019, recién iniciada la Corporación pasada, se da por enterado de esta sentencia firme y se anula la actuación administrativa impugnada por Districlima, S.L., en relación a la solicitud de la resolución del contrato.

En fin, una vez puesto todo el contexto, la verdad es que nos gustaría que nos informara de cuál es la situación actual de ese contrato, o sea, cómo está ese contrato, si se ha resuelto, si sigue vigente, cuánto tiene que abonar cada año el Ayuntamiento de Zaragoza y si ha tenido que, al final, indemnizar por este reequilibrio financiero a esta concesión. Muchas gracias.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Muchas gracias, señora Torres. A ver, efectivamente, esa concesión fue tramitada y fue concedida por Expoagua en el ámbito de la Exposición de 2008 y se hizo por un plazo de 35 años. Con lo cual, a su primera pregunta yo tengo que decir que, efectivamente, ese contrato sigue vigente en la actualidad.

Respecto al reequilibrio, es verdad que inicialmente Districlima planteó ese reequilibrio, pero no prosperó. Y, además, según las cuentas anuales de esa empresa, de Districlima, en el sentido de presentar beneficios, eso ha dado pie para que el Ayuntamiento no abone ningún año una cantidad en concepto de reequilibrio financiero. Ni ha abonado ni está abonando ninguna cantidad, con lo cual, el Ayuntamiento lo único que hace es recibir el canon fijo que la empresa se comprometió y la tasa que tiene que pagar porque le obliga el contrato, está obligada a hacerlo.

Con lo cual, recibe dinero de la empresa, pero el Ayuntamiento de Zaragoza en ningún momento ni ha pagado ni está pagando ese reequilibrio financiero. Y, efectivamente, el contrato sigue en vigor.

Sra. Torres Pulido: O sea que, si lo entiendo bien, el contrato sigue en vigor en las mismas condiciones formalizadas. De acuerdo. Muchas gracias.

30. [VOX] ¿Nos puede informar cuándo estará disponible la memoria de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de Zaragoza correspondiente al ejercicio de 2023? [Cod. 7.075]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

31. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus aportaciones. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

Fdo.: Luis-Javier Subías González